

# LA ÚLTIMA HORA

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Año XXX.—Núm. 10.073.

Número suelto 10 cén

REDACCION Y ADMINISTRACION

San Bartolomé, 82. — Teléfono n.º 6

Palma, Martes 30 de Octubre de 1923

DESCRIPCION Un mes. 2 pesetas.  
Extranjero 20

**LIRICO. Mañana** **GRANDIOSO ESTRENO**  
La película de arte y gran presentación  
**D. JUAN TENORIO**  
en cuyo desempeño toman parte diversos artistas mallorquines  
Protagonista: **FORTUNIO BONANOVA**

## DEL MOMENTO

### El crédito agrícola

Una Comisión de la Cámara Agrícola de Madrid, ha visitado al Directorio para interesar la adopción de medidas protectoras a favor de la Agricultura, que no obstante ser la riqueza primordial del país ha sido constantemente olvidada por los Gobiernos.

Es oportuno recordar el proyecto que el último Gobierno tenía en estudio, encaminado a crear en España el crédito agrícola para facilitar la división de la propiedad y conseguir por este medio el mayor aprovechamiento posible de las tierras.

Verdaderamente el Estado se ha preocupado escasamente de dar impulso, de favorecer a la agricultura. Las quejas repetidamente formuladas por los que consagran a ella, son justísimas.

En España no ha sido reconocida en forma efectiva todavía la importancia que la agricultura tiene en la vida nacional. Ella es la base de toda riqueza, y de su desarrollo depende el acrecentamiento de las demás actividades económico-industriales.

Las quejas de los elementos agrarios acaban de ser reiteradas una vez más. Una Comisión de la Cámara Agrícola de Madrid, ha visitado al Directorio para exponerle a este nuevo poder.

El general Primo de Rivera, ha manifestado a dicha Comisión que convocará una Asamblea de los organismos y entidades agrarias de España para tratar y acordar medidas protectoras para la agricultura.

Tiene el problema agrario dos aspectos, uno puramente social y otro que atañe a la producción, y ambos extremos deben ser tratados con igual detenimiento, y a la solución de ellos deben encaminarse los estudios que se hagan a favor de la agricultura en España.

El aspecto social lo plantea la existencia de grandes propiedades, muchas de ellas en deficiente explotación por desinterés de sus propietarios; y el extremo que atañe a la producción es la falta de elementos auxiliares de la agricultura que el Estado debería haber proporcionado para ayudar a intensificar la riqueza de nuestro suelo patrio.

En España se ha dado muchas veces el caso de que la siega ha malogrado las cosechas, en tanto a poca distancia del lugar donde los sembrados morían abrasados corrían libres las aguas a perderse en el mar, aguas que retenidas y canalizadas podrían haber salvado de la ruina a los agricultores, podían haber robustecido la economía nacional.

Joaquín Costa, en sus sendas patrióticas quiso descubrir el sendero por donde España pudiera caminar hacia su engrandecimiento, y clamó hasta su muerte, que el porvenir de España está en los campos.

Está en los campos, cuando la propiedad está dividida, y cada pequeño propietario se esfuerza para que su hacienda le rinda el máximo interés; cuando las aguas que hoy se pierden vertidas al mar, discurren por nuestras tierras fertilizándolas y conjurando para siempre el fantasma de las sequías.

El porvenir de España está en la realización de ese plan agrario-social por el cual el Estado cree a favor de los tra-

bajadores del campo, un crédito agrícola que les permita expropiar y luego explotar las tierras que ahora están poco menos que abandonadas, y que a la vez se comprometa el Estado a asumir las grandes empresas de canalización, elevación o alumbramiento de aguas, para evitar que luego se malogren los esfuerzos de los agricultores y los sembrados se mueran de sed.

La esencia del crédito agrario a favor de los trabajadores para que estos pudiesen adquirir tierras, era uno de los proyectos prometidos por el Gobierno de la concentración, y era sin duda alguno el extremo más importante de cuantos contenía el programa de su actuación.

La realización de un plan de obras públicas encaminado a facilitar medios para el desarrollo de la riqueza agraria, es un extremo contenido en el programa de todos los partidos que han venido turnando con escasa efectividad en la gobernación del Estado.

Tanto uno como el otro extremo son términos esenciales para resolver el problema agrario español.

Mallorca, tiene regiones, y entre ellas podemos citar La Puebla y Campos del Puerto, que proclaman la efectividad de tales soluciones.

En dichos pueblos gracias al crédito que a los trabajadores concedieron los mismos propietarios, pudieron aquellos hacerse dueños de pequeñas extensiones, que sometidas a un cultivo intensivo rinden una compensación plena a los trabajos que a ellas se dedican.

El valor de las propiedades dió luego a los modestos terratenientes crédito para obras de mejora llegando la mayoría de ellos bien en común bien por sí al alumbramiento de aguas propias, para no tener que descansar el producto de sus afanes en la eventualidad del tiempo.

Y estas regiones que pueden ser ofrecidas como ejemplo del resultado de aquella doctrina, son las más prósperas de nuestra isla.

Si esta transformación operada en Campos y en La Puebla, y en otras regiones de Mallorca que han seguido el ejemplo, pudiera extenderse a toda España, nuestra nación adquiriría una fuerza económica enorme, nuestro engrandecimiento sería una realidad.

Y ello es posible con solo otorgar a la política de fomento una preferencia que hasta ahora no se le ha concedido, y con la creación del crédito agrícola a favor de los que saben trabajar las tierras.

a una práctica que revela en este animal conocimientos y aptitudes inespereados de los principios de la mecánica.

Antes se creía que la estrella de mar establecía sus reales delante del muelle, o le reducía por medio del hambre, o bien le mataba por medio de una secreción venenosa, pero los experimentos recientemente hechos revelan que no es cierta tal afirmación.

Curiosa ceremonia en el valle de Roncal

Se ha recordado recientemente por la prensa de Francia una curiosa tradición histórica que uno en estrecha amistad a los pueblos españoles del valle de Roncal con los del valle francés de Baretóns.

valle de Roncal, destruyendo cuanto a su paso encontraba.

Los españoles batieron a los invasores y les forzaron a volver a Francia, repasando los montes.

Desde entonces se celebra la ceremonia de amistad y se paga un tributo por los de Baretóns a los españoles.

Napoleón III intentó suprimir todo esto, por creerlo humillante para Francia; pero los propios habitantes del valle de Baretóns, por su formalidad y deseos de que la paz con sus vecinos continuara siempre, exigieron el cumplimiento de lo pactado.

La ceremonia se verifica en la frontera franco-española de los valles. Sobre unas lanzas colocadas en forma de cruz ponen sus manos franceses y españolas, y juran con la fórmula:

—¡Pax avant!

Los franceses entregan a los españoles tres vacas, y después se celebran alegres fiestas de confraternidad.

#### Diálogos

Entre amigos.

—¿Conque has hecho las paces con Amalia?

—¡Sí, hijal! Desde que la dieron las viruelas se ha quedado tan horrosa, que no he podido resistir al deseo de que me acompañe a todas partes.

En la tienda:

—Venía a ver si tiene usted colocación para mí.

—¿Cuándo tiempo llevas en el comercio?

—Llevo poco tiempo, pero sé bien mi obligación.

—Ya te he conocido que llevas poco tiempo. Me parece que tienes todavía el pelo de la dehesa.

—No lo crea usted; he aprendido mucho en ese poco tiempo.

—¿Sabes vender aceite?

—Sí, señor; escurriendo poco la medida para no perder el tiempo ni el aceite.

—¿Cuántos gramos tiene un cuarto de hilfo?

—Doscientos veinticinco.

—Bueno; quédate.

### Las Juntas de subsistencias y las tasas

Al visitar ayer al señor Gobernador nos hizo entrega, para su publicación, de la siguiente circular, que había recibido de la Junta Central de Abastos.

Dice así:

«Con motivo de la crisis en el movimiento comercial de azúcares en la Península, la Junta Central de Abastos ha podido comprobar que tanto ésta como las provinciales, si bien estaban constituidas con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 18 de enero último, no estaban organizadas, y menos orientadas, para funcionar y responder a los fines que persiguió su creación. Muchas de éstas inspiradas en el reglamento para la aplicación del referido Real decreto y con laudable deseo, dedicaron sus trabajos y esfuerzos a resolver problemas de subsistencias de carácter local; pero estas energías y esfuerzos aislados redundaron en perjuicio de la política general de abastos del reino.

Las tasas locales cuando se establecen por falta de una política uniforme y de fínida en materia de subsistencias, pueden momentáneamente evitar sean costosos precios de alza injustificados; pero dicho procedimiento, además de dar resultados efímeros, por no estar cimentados en bases firmes, ocasiona generalmente al comercio graves trastornos, haciendo difícil después normalizar la marcha de éste.

La ley inmutable que regula los precios en todo comercio es la demanda y oferta, y en ella, y en una completa unidad de criterio, basará la orientación a seguir esta Central, procurando por medio de un frecuente contacto con las provinciales y con la decidida ayuda de éstas, evitar los agios en los artículos y hacer libre y abundante la concurrencia de ellos en los mercados.

Hoy puede afirmar esta Central que el conflicto azucarero no habría existido si las Juntas de Subsistencias hubieran tenido anteriormente la adecuada organización, poseyendo con exactitud datos de las existencias del referido artículo en sus respectivas jurisdicciones, puesto que con esto el problema que tanto nos preocupaba habría quedado reducido a un sencillo asunto de transportes.

Con esta enseñanza y la posibilidad que tenemos el deber de preservar, de que algún grupo político, pretendiendo producir hondos perturbaciones en la Nación, tratara de explotar la odiosidad de agiotistas, aconsejándoles y facilitándoles los acaparamientos de artículos alimenticios, esta Junta Central considera necesario que, interin el Directorio, militar no reforme la actual organización de las Juntas de Subsistencias, estas deberán atenerse, cumplir y hacer cum-

plir a los Municipios las instrucciones siguientes:

Primera.—Todas las Juntas provinciales nombrarán de su seno una Comisión ejecutiva, compuesta por el Presidente, Secretario y tres Vocales, la cual de acuerdo con el Pleno de la misma dirigirá los trabajos necesarios para el cumplimiento de estas instrucciones.

Segunda.—Los únicos artículos que por las Juntas de Subsistencias quedan sometidos a tasa son los azúcares de las clases denominadas blanquillas y las de plú o florete. Siendo dichas tasas de 1'05 pesetas kilogramo para las primeras, y 1'75 pesetas kilogramo para las segundas en fábrica. Estas tasas se establecen para los productos de la nueva zafra, y con carácter provisional, puesto que el resultado de la actual campaña azucarera pudiera influir en su modificación.

Tercera.—Las tasas para la venta al detall se establecerán por las Juntas provinciales en la forma expuesta en el telegrama circular de 16 del actual, sumando a los de fábrica el importe de transportes, arastres y beneficios de los macedistas y detallistas en forma tal, que el total de estos beneficios, repartidos entre ambos industriales no rebase de diez céntimos por kilogramo.

Cuarta.—Como ya se previno en el referido telegrama circular, las tasas referentes al pan y carne son función municipal.

Quinta.—En todo el territorio de la península queda absolutamente libre el transporte y tráfico de artículos alimenticios sin más trabas que la obligación, precisa e ineludible, de dar cuenta a las Juntas provinciales para que estos lo hagan a las Juntas provinciales de las cantidades de dichos artículos importadas y exportadas, expresando en estas últimas el punto o puntos a donde vayan consignadas.

Sexta.—Las anteriores declaraciones hechas por vendedores y compradores serán comprobadas por relaciones de facturación de los referidos artículos, que facilitarán las estaciones de ferrocarriles y las casas consignatarias de naves dedicadas al comercio y transporte de dichos productos. Las infracciones del artículo quinto se castigarán con multas cuya cuantía estará en relación con la cantidad de género no declarada.

Octava.—Los Municipios darán cuenta quincenalmente a las Juntas provinciales de las transacciones comerciales efectuadas en los mismos, y por una sola vez, del consumo mensual y anual, de dicho género, haciéndolo las Juntas provinciales mensualmente a la Central. Para mayor facilidad y unidad de estos estados, la Junta Central solicitará del Directorio militar que, una vez constituidos los Delegados gubernativos en las cabezas de partido judicial, sean éstos los que recopilen y remitan a los datos antes dichos a las Provinciales.

Novena.—Si los municipios o las Juntas provinciales notaran una disminución rápida e injustificada en el comercio de subsistencias alimenticias que nos ocupan y que pudiera suponer confabulación para dejar una plaza sin abastecer, no esperará para comunicarlo a la Central a los plazos señalados en el artículo anterior, sino que telegráficamente, lo pondrá en conocimiento de la misma.

Décima.—Comprobada una confabulación de esta naturaleza, será castigada con las multas máximas, pasando, además, tanto de culpa a los Tribunales como incurso en el artículo 557 del Código penal.

Undécima.—Las Juntas provinciales cuidarán de hacer público por conducto de las autoridades y por cuantos medios tengan a su alcance, la obligación que tienen los industriales dedicados a esta clase de comercio, de hacer las declaraciones a que hacen referencia estas instrucciones.

Duodécima.—Esta Central quedará en forma de que las provinciales puedan disponer de personal y medios suficientes para poder cumplir las presentes instrucciones; pero por tratarse de asunto de importancia tan primordial como la policía de abastos, confía en que el patriotismo de todos sabrá resolver y sanar cuantas dificultades puedan presentarse para llevarlos a la práctica.—Madrid 22 de Octubre de 1923.—El General Presidente de la Junta Central, Teófilo.—Excelentísimos señores Presidentes de las Juntas provinciales.

### Las contribuciones

La Gaceta inserta un real decreto de la Presidencia del Directorio, cuya parte dispositiva dice:

«Artículo 1.º Desde la publicación de este decreto en la Gaceta de Madrid, se concede un plazo hasta el 30 de noviembre inclusive, para que en las capitales de las provincias y, en su caso, en los Ayuntamientos de sus restantes términos municipales, los interesados que ya no lo hubieron hecho y siempre que no se hallen encartados en expedientes de investigación, presenten sus correspondientes altas o declaraciones, haciendo constar la fecha de arranque de sus elementos de riqueza o de la implantación de la industria, comercio o negocio de que se trate.

Transcurrido el expresado plazo, se procederá a verificar visitas de inspección de los tributos en todas las provincias.

Art. 2.º Los contribuciones que utilizarán el derecho de formular consultas a la Administración correspondiente, respecto de las dudas que les ofrezcan la clasificación o base tributaria a que hayan sido sujetos, quedarán exentos de responsabilidad, según se determina en el art. 14 de la ley de 26 de julio de 1922, a cuyos términos tendrá que ajustarse la petición.

Art. 3.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se juzgaren necesarias para el cumplimiento del presente decreto, cuidando los delegados de dicho departamento ministerial se inserte en el Boletín Oficial de sus respectivas jurisdicciones y de darle la conveniente publicidad, valiéndose de los acaudales y de cuantos medios dispongan al efecto.

### EL CARDENAL BENLLOCH, EN CHILE

Se ha celebrado una brillante recepción en el Ministerio de Relaciones Exteriores en honor del Cardenal Benlloch, asistiendo el cuerpo diplomático, el Gobierno chileno y otras distinguidas personalidades.

El Presidente de la República colocó

en el pecho del ilustre purpurado la Medalla del Mérito, la más alta condecoración de la República.

Con este motivo se han cambiado frases de mutua consideración y afecto, haciéndose protestas de amor a España por parte de todos los presentes.

El acto ha resultado grandioso. Por la noche se ha celebrado el banquete de despedida en el convento Mercenario, asistiendo el séquito oficial del Prelado, las autoridades y personalidades acreditadas de la colonia.

Hoy domingo, a primera hora, habrá celebrado S. E. misa de campaña en el cerro de San Cristóbal, y terminado el Santo Sacrificio marchará el Cardenal Benlloch y su séquito a Valparaíso.

La despedida que se prepara al Cardenal promete constituir uno de los momentos más emocionantes de la larga serie de grandiosos actos prodigados en estos días de su estancia en Chile.

### POR TELEGRAMA

#### Del nuevo Regimen

Protesta de los remolacheros Madrid, 29 (12 n.)

Zaragoza.—Los remolacheros han visitado al general Sanjurjo para protestar de la petición de la Sociedad general Azucarera de llevar la remolacha de la Azucarera a las más próximas fincas.

#### Irregularidades administrativas

Palencia.—Se instruye expediente por irregularidades a las Juntas administrativas de muchos pueblos de esta provincia.

También se instruye expediente contra diez y siete concejales del Ayuntamiento de Paredes de la Nava.

#### Alcalde y concejales a la cárcel

Añoche ingresaron en la cárcel de Madrid el Alcalde, Secretario y cuatro concejales del Ayuntamiento de Fuencarral, por irregularidades administrativas descubiertas en una visita de inspección recientemente realizada.

#### Visitas al Presidente

Han visitado al general Primo de Rivera el Ministro de Austria, el general Borbón, el señor López Ferrer y el Presidente de la sección de cabotaje de la Marina mercante Sr. Ibarra.

#### Supresión de Delegaciones Regias

Se ha firmado un decreto suprimiendo todas las delegaciones regias de enseñanza y encomendando de la misión que desempeñaban a los inspectores provinciales de enseñanza.

#### Apertura de las tabernas

El Alcalde de Madrid dijo que se ha acordado hacer cumplir la real orden del Ministerio del Trabajo del mes de Agosto último, de acuerdo con el informe de la Junta de Reformas Sociales, según la cual las tabernas solo estarán abiertas durante doce horas de las cuales dos, se concederán al personal para comer.

En su consecuencia en lo sucesivo las tabernas estarán abiertas de ocho de la mañana a ocho de la noche.

#### Las responsabilidades en prisiones

Para depurar las responsabilidades de toda índole, por la Dirección general de prisiones se ha nombrado para que instruya los expedientes que procedan, al Magistrado del Tribunal Supremo don Marcelino González Ruiz.

Paréceme que las denuncias que existen son bastantes graves.

#### Lo que publicará la «Gaceta»

Madrid, 30 (350 m.)

En la Gaceta se publicarán las siguientes disposiciones:

Real decreto disponiendo como aclaración al Real decreto de 12 del actual relativo a incompatibilidad de cargos, que los preceptos de los mismos no son aplicables a los actuales concejales de los Ayuntamientos.

Real orden de Gobernación dejando sin efecto la Real orden de 16 del actual sobre especialidades farmacéuticas desde el 10 de noviembre; y se dispone que las Aduanas admitan las importaciones sin autorización especial de Gobernación y que se obligue a los almacenistas y farmacéuticos que desde el 1.º de diciembre envíen una relación jurada de las existencias al Director General de Sanidad.

#### Los padres de los soldados de cuota

La Asociación de padres de soldados de cuota celebró ayer Junta general.

Se acordó visitar el sábado al general Primo de Rivera, pidiéndole lleve a efecto las peticiones formuladas por la Asociación en favor de los soldados que siguen sirviendo en África, en el sentido de que se cumpla la ley, o que se derogue, para que las familias sepan a que atenerse; y convocar después una reunión magna en Madrid de todos los

delegados de provincias, para celebrar un mitin donde se acuerde en definitiva las medidas procedentes en consecuencia de los resultados que se obtengan en la visita que se haga al presidente del Directorio.

#### De interés para los reclutas de 1923

En la Presidencia han facilitado una nota diciendo que los reclutas del cupo en filas del reemplazo de 1923 que deseen acogerse a los preceptos de las diversas disposiciones para elegir cuerpo, deben solicitar mediante instancia presentada en sus cajas de recluta, dirigidas al jefe del cuerpo a que pretenden servir si tienen alguno de los oficios mecánicos que se designan.

#### Mitín sanitario

En el Teatro de la Latina se celebró un mitin de propaganda sanitaria, viéndose muy concurrido.

Se pronunciaron discursos; abogando como en otros anteriores, porque los Gobiernos atiendan la cuestión sanitaria, que tanto beneficiaría al mejoramiento de la raza.

Todos los oradores fueron aplaudidos.

#### La soberana

La reina doña Victoria, acompañada de la señorita de Loygorri, marchó en automóvil con dirección a Húmera, con objeto de inaugurar el nuevo pabellón del Sanatorio anti-tuberculoso construido con fondos de la última Fiesta de la Flor.

#### Reunión del Directorio

La reunión del Directorio terminó a las nueve de la noche. Se facilitó una nota ofensiva que dice:

«Mereció en principio la aprobación de un proyecto de decreto referente a la modificación de la Ley de Justicia municipal vigente en lo que afecta a la organización de los Tribunales y nombramiento de Jueces y Fiscales municipales.

Se examinó un proyecto de Real orden aislando algunos puntos del decreto llamado de incompatibilidades que, sin modificarlo, determina la interpretación que se desprende de su espíritu y de su letra.»

#### Los empleados administrativos

A las seis de la tarde en el Ministerio de la Gobernación y presididos por el general señor Martínez Anido se reunieron los encargados de los departamentos ministeriales. Se supone que para tratar de la cuestión de las plantillas.

La reunión duró varias horas. A la salida los referidos señores nada manifestaron.

#### Resolviendo expedientes

Hoy los generales encargados de los despachos de algunos Ministerios reunieron a los Jefes de Sección recomendándoles el mayor celo posible en la resolución de los expedientes y que se resolvieran sin atender para nada a recomendaciones de ninguna clase.

### El Sr. Bastos, contesta a D. Juan March

Madrid 30 (12 n.)

El Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos Sr. Bastos, ante la denuncia que el ex diputado D. Juan March ha hecho ante el Directorio contra dicho señor, ha remitido a los directores de diarios la siguiente nota:

«Encontrándose en Barcelona, me entero de las manifestaciones hechas a la prensa por el señor March, sobre mi gestión como director de la Tabacalera. Mi cariñoso respeto al Consejo de Administración, a quien no he podido consultar, me veda contestar debidamente en este momento a esas falsas imputaciones sobre el resultado de mi gestión como director. Ninguna importancia puede tener la afirmación gratuita de que otra gestión hubiera dado unos mayores beneficios, pero personalmente debo decir al país que en el primer año de mi gestión aumentó la Renta de Tabacos para el Estado en el veintidós por ciento, y que la razón única de los dichos de incomprensible osadía del señor March es la resuelta y perseverante gestión de persecución del contrabando, sin apasionamiento contra nadie personalmente sino contra todos los que del contrabando se benefician. Las censuras que por tales hechos y tales personas se me dirijan, sólo pueden producirme satisfacción, pues me sonrojaria merecer el aplauso de los enemigos de la Renta de mi país, que estoy encargado de defender.—Bastos.»

FABRA

Folleto. Véase 4.ª página



Los gendarmes del orden público impidieron que se apoderara al automóvil.

Intervención ferroviaria. Esta tarde procedió por el general Mayendia a su segunda y la cuarta comisión investigadora de las cuentas de las compañías ferroviarias.

Petición de los Ingenieros. Una comisión de Ingenieros del Estado visitó al general Primo de Rivera para rogarle que dicte normas fijas para la provisión de las vacantes de todos los cuerpos de ingeniería, sin intervenir para nada la política.

La firma de S. M. Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

Concediendo a todos los habitantes de España el derecho a formular denuncias ante los Ayuntamientos.

Creando un organismo que se denominará Junta para el Crédito Agrícola, con la misión de proponer las bases en que se fundará el establecimiento del Crédito Agrícola de España.

Organizando la investigación relativa a las condiciones en que se efectúa el comercio de abonos y la regularización de las mismas.

BOLETA DE MADRID

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Interior, Exterior, Amortizable, Viejo, Nuevo, Banco de España, etc.

De Barcelona

Accidentes ferroviarios.— Tres hombres muertos y uno gravemente herido. Barcelona 30 (5 m.)

A las ocho de ayer mañana, se hallaba en los andenes de la Estación de Francia, esperando un pariente que debía llegar en el correo de Valencia, Francisco Castañón Martínez, de 39 años de edad, casado, jornalero, natural de Fines (Almería) y habitante en Sardañola.

Parece que Francisco, teniendo una necesidad apremiante, bajó a las entreñas, colocándose en medio de dos vagones, en el preciso momento que una máquina de maniobras empujaba a aquéllos, siendo cogido entre los topes de vagón a vagón.

A las ocho de ayer mañana, se hallaba en los andenes de la Estación de Francia, esperando un pariente que debía llegar en el correo de Valencia, Francisco Castañón Martínez, de 39 años de edad, casado, jornalero, natural de Fines (Almería) y habitante en Sardañola.

Serían las siete y cuarto de anoche, cuando el tren directo de Placemoxons a Barcelona, núm. 564, arrolló en la Estación de Sans al joven Joaquín Roig Jové de 20 años, soltero, natural de Vall de Uxó (Castellón) habitante en la calle San Vicente n.º 10, sin que nadie supiera explicarse, en la forma que pudiera ocurrir el accidente.

En el coche de la ambulancia fué trasladado al Hospital Clínico, quedando en la cama de la Sala del doctor Trias, en estado desesperado.

En la misma Estación de Sans, una hora más tarde de ocurrido el anterior superior suceso, al paso del tren número 571 ascendente de Martorell, un joven de unos veinte años, intentó ganar uno de los coches, cuando el convoy estaba ya en marcha, teniendo la desgracia de resbalar, y caerse bajo las ruedas del coche, que le arrollaron causándole lesiones.

Un empleado de la propia estación auxiliado de unos transeúntes, condujeron al herido al Dispensario de Hostafranch, donde los auxilios de la ciencia fueron innecesarios pues al ingresar era ya cadáver.

A las ocho de esta mañana ha sido avisado el juzgado de guardia, para personarse en la Estación del Norte, donde se había ocurrido otro accidente ferroviario.

Una máquina que estaba haciendo maniobras en dicha estación, atóvó a un obrero jornalero, que estaba distraído almorzando entre las vías, dejándolo horriblemente mutilado, hasta el extremo de quedar el cuerpo hecho una masa informe.

Por tal motivo no ha sido posible identificarle, pues los demás jornaleros de la estación, sólo lo conocían de vista, debido a los innumerables jornaleros diarios que hay por la estación.

Los restos del infortunado obrero, por orden del juez de guardia, fueron trasladados al Depósito judicial del Hospital Clínico.

La vuelta del Alcalde. De regreso de Madrid ha vuelto a posesionarse de la Alcaldía el señor Álvarez de la Campa, cesando en la accidentalidad de la misma el primer teniente de alcalde señor Paiguarni.

Carreras de motos. Hoy en el autódromo de Sitges, se han celebrado las anunciadas carreras de motos.

Llegó primero Mariani, italiano que tardó 2 horas y 46 minutos. En segundo lugar Gallard, francés, y en tercero Pean, francés.

Robo descubierta. Teresa Sabaté Viu ha denunciado a su amante Joaquín Viu Lastres a la policía, como autor del robo de joyas verificado hará cosa de un año, por valor de 50.000 pesetas, a la casa Trilla.

En virtud de la denuncia se presentó la policía en el domicilio del Joaquín Viu, procediendo a su detención, siendo puestos denunciante y denunciado a disposición del juez de guardia.

Ante éste, Teresa parece que ratificó la denuncia, dando todas clases de detalles sobre lo robado y el paradero de ello,

añadiendo que el mismo día de cometido el robo, salieron ella y Joaquín para Francia, donde permanecieron hasta hace cuatro días que regresaron a Barcelona por haber terminado el dinero.

Asegura Teresa que si no ha denunciado antes el hecho, ha sido por haberse amenazado de muerte su amante, si así lo hacía.

Se dice que estrechado a preguntas por el juez de guardia, acabó el Joaquín por confesarse autor del robo.

Después de declarar, los amantes quedaron detenidos e incommunicados en los calabozos del Palacio de Justicia, a disposición del juez de la Lonja.

Aprehensión de bombas. Según informes oficiales, esta mañana intentaron pasar, sin detenerse, por el fieltro de la Bordets, dos muchachos, que llevaban una cesta.

El vigilante del fieltro Martín Figueras Rocho, advirtió la maniobra de los muchachos, y les llamó la atención, a fin de que presentaran la cesta al reconocimiento.

Los chicos entonces abandonaron la cesta, y echaron a correr velozmente, desapareciendo.

Abierta la cesta, se vió que contenía dos bombas de forma piña, descargadas; una esférica, también sin carga; cuatro paquetes de remaches, metralla, tres bombas al parecer cargadas; dos paquetes de pólvora mojada, dos medios molinos y un molde completo, de madera.

Interrogado el vigilante Figueras, no supo dar las señas de los chicos, manifestando que, por ser a la que ocurrió el hecho, hora de mucho tránsito por el fieltro, no es posible fijarse en las personas que pasan.

La policía realiza activos trabajos para descubrir el paradero de los muchachos.

Las bombas que se supone están cargadas fueron llevadas al Campo de la Bota en el carro blindado, para ser reconocidas.—C.

Alcance de la tarde

Peticiones de los prelados. Madrid 30 (11 m.)

Los prelados se han reunido en Toledo enviando al Directorio un extenso documento en el cual solicitan la intensificación de la enseñanza religiosa; el apoyo de la autoridad pública a los párrocos y que se atiendan las insuficientes dotaciones para el culto.

Rogativas pro directorio. Salamanca.—Se celebraron rogativas para solicitar el acierto de los poderes públicos en la Gobernación del Estado.

Actuó el obispo y asistieron las autoridades civiles y militares.

Sociedades clausuradas. Bilbao.—Han sido clausuradas 34 sociedades que laboraban en la política antidiputación.

En las librerías se efectuaron registros incantados de libros nacionalistas.

Después del entierro. Tánger.—Después del entierro del Jefe regresaron los bajás de Aleszar, Larache y Arola, cumplimentándose al Consel de España.

Elogios a un funcionario. Murcia.—El alcalde y una comisión de concejales y empleados se presentó en la oficina de la sección de policía urbana y leyó un oficio de la comisión investigadora del Ayuntamiento felicitando al empleado Wenceslao Castiello por su comportamiento en el negociado municipal en el cual lleva 50 años.

Luego estuvieron en el Gobierno solicitando para el señor Castiello la cruz de Isabel la Católica y caso de concederse la costearía el Ayuntamiento.

Vista de una causa. Valencia.—Ha comenzado la vista de la causa contra Daniel Rodríguez Frutos que mató a su novia en el pueblo de Ribot, infringiendo la 20ª penalidad.

El procesado niega que cometiera a su novia traicionamente.

Al finalizar su declaración sufrió un síncope teniendo que ser sacado del salón.

Los médicos declararon que el matador obró sin conciencia.

Ex alcalde detenido. El ex alcalde de Caravaca se presentó en el Gobierno Civil para formular una reclamación, y quedó detenido.

Quejas de los inquilinos. Una comisión de inquilinos ante los abusos de que son víctimas, ha expuesto sus quejas al general Hermosa.

La reforma de la Administración Central. Bajo la presidencia del general Martínez Ando se reunieron en Gobernación los encargados del despacho para ultimar el estudio del plan de reforma de la Administración Central.

Una pastoral del Obispo de la zona francesa. Se ha publicado en Rsbat, la primera carta pastoral del nuevo Obispo de la zona francesa.

El Obispo llegará a Tánger el día 2 y se hospedará en el palacio del Arzobispo.

La cuestión de Tánger. Larache.—De paso para sus desahos los bajás de Larache, Arola y Aleszar, manifestaron al Consel su reconocimiento a la nación protectora, deseando que en la cuestión de Tánger prevalezca el criterio español.

Incendio en Lezón. Vigo.—En la parroquia de Lezón, un incendio destruyó una casa propiedad de don Manuel Daroca, pereciendo dos niños uno de cinco años y otro de cinco meses.

Concejal procesado. Valencia.—Se ha dictado auto de prisión contra el concejal liberal señor Chirrifé, tío y apoderado del malogrado diestro Granero.

Para libertarlo el Juez pide 200.000 pesetas de fianza.

Nafragio del vapor «Luisa». Ferrol.—Comunican de Gijón que a causa del temporal se ha perdido el vapor «Luisa», que regresaba de pescar. Se ahogó un tripulante.

Exalcalde detenido. Ferrol.—Ha sido detenido por la be-

nemérita el exalcalde de Foenten, por irregularidades observadas en su gestión.

Un barrero que estalla. En las obras de construcción de la presa del Romeral, término del Escorial, cedió un barrero, resultando cinco obreros heridos de gravedad.

Una comida a la que asisten Maura y Primo de Rivera. Días pasados se celebró una comida en el Palacio del Duque de Fernán Núñez, a la que además de este asistieron los señores Maura y Primo de Rivera.

En libertad provisional. El juez que entiende en el sumario ha decretado la libertad provisional del ex teniente de Alcalde señor Silva Aramburu y de los inspectores detenidos al mismo tiempo que aquel.

Conflictos sociales. Ferrol.—Se gestiona la solución de conflicto declarado en el Ramo de construcción.

—Los expendedores de leche se han declarado en huelga por obligáseles a usar as medidas oficiales.

Hay varios detenidos. Homensaj al capitán Rodríguez Almeida. Salamanca.—Llegó el capitán señor Rodríguez Almeida, defensor de Tifarrit.

Se le tributó un recibimiento entusiasta. La Diputación en nombre de Salamanca, le entregó la medalla militar costada por suscripción pública.

Se pronunciaron patrióticos discursos. Después se celebró un banquete de honor.

Fallecimiento de Bonar Law

Madrid 30 (12:15 t.) (Urgente)

Londres.—Ha fallecido el expresidente del Consejo Mr. Bonar Law.

La noticia ha producido gran impresión. FABRA

Banco de España

PALMA DE MALLORCA. Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y conversión de las emitidas al 4:50 por 100, que vencen el día 4 de Noviembre de 1923.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto del 22 del actual, el tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 4 de noviembre de 1923, al plazo de un año, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a las vencimientos de 4 de febrero, 4 de mayo, 4 de agosto y 4 de noviembre de 1924, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

La cantidad de esta emisión estará representada por la diferencia que resulte entre los 686.943.000 ptas. que hay en circulación en Obligaciones a seis meses fecha que en 4 de noviembre se renueven por otros seis meses, en iguales condiciones (según más adelante se dirá) y la cantidad de mil millones de pesetas.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro previa la oportuna provisión de fondos que este haga en su día.

La suscripción a metálico de estas Obligaciones será abierta al público por el Banco el día 5 de noviembre próximo verificándose con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de quinientas pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación dicho día 5 de noviembre; pero desde el día 6 siguiente inclusive, se recostarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de noviembre, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán conjeables por resguardos provisionales y estos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 5 de noviembre, durante las horas de oficina y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le correspondía una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso; y

b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 ptas., no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exeso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les correspondía, según el prorrateo.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 4:50 por 100, vencedoras el día 4

de Noviembre y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores:

1.º Que aquellos que deseen su reembolso pueden presentarlas en las Cajas del Banco en Madrid y en las de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 29 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 5 de Noviembre inclusive, (por ser festivo el 4, vencimiento de las Obligaciones), o no las presenten para su canje, según se expresa a continuación, se entenderá que aceptan su renovación por otros seis meses o sea al vencimiento de 4 de Mayo de 1924 y con el mismo interés de 4:50 por 100 anual que ahora tienen; y

2.º Que los tenedores que estén conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de un año e interés de 5 por 100, podrán presentarlas a tal fin, desde el día 29 del corriente, tanto en la Caja de Valores de Madrid como en las de las Sucursales, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4:50 por 100, llamadas ahora al reembolso o a su renovación, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantías, de operaciones, se hace saber:

1.º Que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 5 de Noviembre inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas, o por lo menos, avisar al Banco por escrito, dentro de las referidas fechas, su deseo de ser reembolsados. En otro caso, se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por otros seis meses; y

2.º Que los que deseen el canje por las nuevas obligaciones al 5 por 100, deberán presentar desde el día 29 del corriente y bajo una factura por cada depósito o garantía, los respectivos resguardos o pólizas de la operación, como si fueran las Obligaciones mismas, o manifestar por escrito al Banco, antes del 5 de Noviembre, que se hallan conformes con tal canje; en la inteligencia de que, de no hacerlo así, las Obligaciones que representen los depósitos o garantías quedarán renovadas por otros seis meses, con el interés de 4:50 por 100 anual.

Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 4:50 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agente; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Palma 29 Octubre 1923.—El Secretario, Jaime Triay.

DON JUAN TENORIO

Nueva y elegante edición del drama sacro de Zorrilla.

Precio 1'50 ptas.

De venta en la Librería de J. Tous, P. Cor.

LA CASA UNGRIA

Plaza de la Encarnación 2, Madrid con 60 empleados en sus oficinas y 32 años de práctica profesional, se encargará de registrar Marcas y Patentes en España y en el extranjero. Paga quinientos, anuales, etc. Envía copias de Patentes concedidas. SUMINISTRA INFORMES COMERCIALES de todo el mundo y cobra créditos contra deudores morosos.

25 informes, 75 pesetas 50 id. 145 id.

(a mayor número, precios más reducidos). Pida usted gratis «EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL», revista de técnica comercial y de enseñanzas prácticas para ganar dinero.

SUBASTA

El 3 de Noviembre de este año, y a las 11 en el Cuartel de Caballería se venderán en pública subasta 7 caballos de desecho.

Lo que se «nuncia al público para su conocimiento.

Máquinas coser Pfaff e Impery. Las mejores conocidas. CASA BANQUER, Colón, 34—Palma

FEBROXIL CERA

EL MÁS SÓLIDO DE LOS PUNTALES DE LA TERAPÉUTICA ANTISÉPTICO-BACTERICIDA

FIEBRES TIFOIDEA Y PARATÍFICAS FERMENTACIONES PÚTRIDAS INTESTINALES FIEBRES INFECCIOSAS ENDODIGESTIVAS

MILLARES DE MÉDICOS EN EL MUNDO FUNDAMENTAN SUS ÉXITOS EN EL

FEBROXIL CERA VENTA FARMACIAS

OPICINAS Y LABORATORIOS Vicia 18 y Híspalense, 15 al 19 BARCELONA

EL NIÑO Jerónimo A. Ramis de Ayreflor y Llompert HA FALLECIDO A LA EDAD DE SIETE AÑOS

PEDRO FRANCISCO SALVA Médico-especialista en afecciones de GARGANTA, NARIZ Y OIDO, permanecerá en PALMA días 1 y 3 (mañana) de Noviembre, Valero 2, bis, entresuelo, (junto a Costa d' en Brossa) de 9 a 11 y en Luchmayor, Nueva, 13, los días 1, 2 y 4. En Barcelona: Bretón Herreros, 19, principal, 2.º

UNDERWOOD EL CAMPEÓN MUNDIAL DURANTE 17 AÑOS CONSECUTIVOS Admirable por su sencillez, rapidez, pulcritud y solidez. 50.000 referencias en España. GUILLERMO TRUNIGER SA Apartado 298, Barcelona.

Almanaque Bailly-Bailliere PARA 1924 Verdadera Enciclopedia Universal De venta en la Librería de J. Tous, Plaza de Cort

Mas Telegramas

Del extranjero Discurso de Poincaré. Madrid 29 (10 n.) París.—Ayer se efectuó la inauguración del monumento erigido a los muertos durante la guerra, en Sanpiny.

El señor Poincaré pronunció un discurso exponiendo que Francia no acorria respecto de Alemania, ningún proyecto de anexión; pero tampoco renuncia a reclamar las garantías permanentes de seguridad.

No estamos dispuestos a sacrificar los derechos de Francia en la materia de las reparaciones.

«Justifica la ocasión del Rhur ante la falta de cumplimiento de los compromisos contraídos por Alemania.

No saltaremos la prenda sin haber cobrado las reparaciones.

«Nada esperamos de nuestros aliados; basta con que se limiten a observar el tratado firmado.

«No olvidamos la parte considerable que tuvieron nuestros aliados en la victoria con un.

Perdura en nosotros el reconocimiento de fraternidad.

No queremos seguir expuestos a nuevas agresiones.

Nuestra política de firmeza no tiene nada de egoísmos.

Los belgas y nosotros somos los guardianes de esta frontera.

Si nuevamente fuese traspasada al día, todos nuestros aliados se hallarían amenazados también.

Por ello creemos que laboramos por nosotros y por el mundo entero.

Condenados a muerte. Madrid 30 (12 n.) Hamburgo.—Uno de los jefes del movimiento comunista ha sido condenado a muerte.

Para destituir a un Gobierno. Berlín.—El Presidente del Imperio señor Ebert ha autorizado al conde Stresemann para destituir al Gobierno sajón y designar para Sajonia a un comisario del Reich.

Ultimatum rechazado. Dresde.—El Gobierno sajón ha rechazado el ultimatum del conde Stresemann, considerándole constitucionalmente inadmisibles y anunciando su firme propósito de permanecer en su puesto.

Detención. Helsinki.—En el noroeste de Rusia han sido detenidos ochenta miembros de una vasta organización contrarrevolucionaria.

Submarino a pique. Washington.—A consecuencia de un choque con un vapor, se ha ido a pique un submarino en el canal del Panamá.

# Grandes existencias en Vidrios, Metales y Loza Sanitaria DE LUIS RULL BARCELONA

Casa Central: Lladó, 13.—Sucursal: San Juan, 127

### Compañía Pinillos

Línea de las Antillas

Para Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos saldrá de Barcelona el día 30 de Octubre el vapor

### Conde Wifredo

Entregando carga y pasajeros para dichos puertos.

SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA HABANA Saldrá de Barcelona el día 7 de Noviembre el vapor

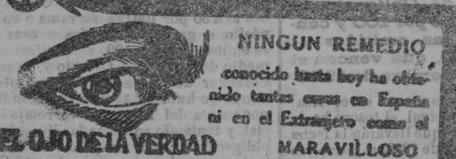
### Infanta Isabel

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta

Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

### REMEDIO MILAGROSO



NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy ha obtenido tantas curas en España ni en el Extranjero como el MARAVILLOSO

### DEPURATIVO RUBIO

Hepatitis, erizmas, rojeces, picores, humores fríos, escrófula, forunculosis, manchas de la piel, erizuelos, mal de ojos, granos de todos clases, erupciones, flegmas, varicosas en las piernas, estrías, hemorroides, arterioesclerosis, vicios de la sangre, dolores reumáticos y nerviosos, gota, sífilis, etc., etc.

Purifica y regenera la sangre

Un solo frasco basta para convencerse

POMADA RUBIO. Auxiliar poderoso y necesario

De venta en Palma: Farmacias Valenzuela, Terrasa, Rey, Miró, Aguiló de San Servers, Viuda de I. Forteza, etc., etc. Agentes exclusivos, Sres. PÉREZ MARTÍN y C.—MADRID—BARCELONA.

### Sastrería Gonzalez

En esta casa se confeccionan trajes para

### Caballero-Señora-Niño

Prontitud—Elegancia—Economía

Hechuras desde 25 ptas.

Academia de Corte, San Miguel 7—2.º

NOTA.—Se necesitan oficiales, frente (Café Suizo).



### Máquinas para coser y bordar

LAS DE MEJOR RESULTADO Y LAS MAS ELEGANTES

De venta en Palma de Mallorca:

### Castell y Massot

SANTO DOMINGO, 6, 8 Y 10

ceites, agujas y accesorios para todos los sistemas de máquinas.

### La Filadora

125—SAN MIGUEL—125

PRECIO FIJO

Se han recibido las Novedades de OTOÑO e INVIERNO

### Ocasión

Venta de modelos alta novedad en Lanería de Señora para trajes y abrigos a mitad de precio

NO CONFUNDIRSE—San Miguel, 125

CERCA DE LA PLAZA DEL OLIVAR

Para enferme-

### Sandalo Pizá

MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las Enfermedades Urinarias. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Treintidos años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, plaza de Fino 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo certificado.

### CASA WERNER



Pianos, Autopianos, Pianos eléctricos de marcas Nacionales, Werner y otras acreditadas extranjeras.

UNION, 6

Palma de Mallorca

### Librería

De 83 tomos se vende con esterificación. Razón: Centro de Anuncios.

### Regalamos

Papeletas del Sorteo de Navidad a nuestros compradores. Zapatería—Sindicato—12—Palma.

### Galera

De 4 asientos, en perfecto estado se vende. Informos, Sindicato, 19.

### Piano Chassalot

Usado, se vende. Casa Beatriz Conquistador, 4.

### Huésped

Se desea encontrar uno a tomar, o solo para dormir, con habitación independiente. Informos: Centro de Anuncios.

### Gomas, Amiantos Kilingerl

Empaquetaduras, Espaldas, Tubos, Mangueras, Juntas, Válvulas, Pistones, etc., etc. Fábrica de Gomas Amiantos.

### E. CODINA

CALLE UNION—8—PALMA (entre el Mercado y Borne)

### Mercería EL BARRAL

de AMADEO FUSTER Conquistador 20 (Frente al Muelle de San Juan). Liquidación permanente de mercancías de seda, hilo y algodón precios más baratos que nadie. Lanas superiores desde 50 ptas. por metro, madeja de 50 gramos. No comprar sin antes visitar. Barato

### Pasajes para América

Se arregla la documentación gratuitamente en 24 horas. Agencia transportes de MIGUEL ROCA, Ronda 16, Palma.

### Se desean comprar

Un par de puertas ventanadas para el Centro de Anuncios.

### SE VENDE

Finca situada en punto céntrico de esta ciudad. Informos: Centro de Anuncios.

### Chalet en Sóller

Se alquila amueblado y con todo lo necesario a un precio módico. Razón: Centro de Anuncios.

### Deseo encontrar

Pisito reducido o buhardilla. Razón: Centro de Anuncios.

### BIBLIOTECA UNIVERSAL



Libros franceses e ingleses. Diccionarios, Métodos de Idiomas, Libros de Arte y Reproducciones, Lecturas para el Hogar. Se reciben encargos de toda clase de libros en cualquier idioma.

### La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Agencias en todas las provincias de España (Francia y Portugal)

58 años de existencia

Seguros sobre la vida, seguros contra incendio y Subdirector en Baleares, D. Miguel Arias, Plaza Constitución, 14—2.º

### FLORES ARTIFICIALES

Venta de toda clase de flores.—Especialidad en flores para adornos y sombreros de Señora.—Precios excepcionales para Modistas. SANTO DOMINGO 32, ENTRESUELO.

### Se alquila

En punto céntrico, una sala muy capaz. Informos: Centro de Anuncios.

### Piso

Se alquila uno, compuesto de recibidor, sala, 3 dormitorios, comedor y cocina. Informos: Centro de Anuncios.

### Piano usado

Se vende uno, UNION—19.

### Fincas se venden

Calle Apuntadores, 31 33 y 35. Calle Ballester, 14, 16 y 18. Calle Obispo Massanes, 23 y 25. Informarán en Talleres Mecánicos MOTRIX, Protectora, 33, interior, de rocha.

### Vino de mesa OLIVER

De venta Sacristía San Jaime, número 3 (Callejon) y Merced, 8.

## EL HIJO

FOLLETON N.º 52

EMILIO RICHEBOURG

(Continuación de DOS MADRES)

nistrador,—tengo que pedirle a usted una cosa.

—Concedida de antemano.

—Necesito que me conceda usted algún tiempo de licencia.

—No pensaba yo, señor Morlot, que necesitase usted autorización mía para ausentarse de Chessel.

—Es que, señor conde, es posi. le que esté ausente de allí durante algunos meses.

—¡Ah!—dijo el joven sorprendido—¿Va usted a hacer un viaje largo?

—Sí, señor conde.

—¿Con su esposa?

—No, solo. Melania permanecerá en Chessel.

—¿Y si yo le negara esa licencia?

—Entonces le rogaria respetuosamente que aceptase mi dimisión.

El joven estrechó afectuosamente una de las manos de Morlot.

—Piensa usted que puede uno separarse, así, para siempre, de un servidor, de un amigo como usted, señor Morlot? No, no. Ignoro de qué naturaleza son los servicios que ha prestado usted en otros tiempos a mi padre, pero sé que han sido grandes. Puede usted, amigo mío, abandonar Chessel por algunos meses, por un año, si es preciso.

—Gracias, señor conde, estaba seguro de que accedería usted a mi petición. Por otra parte, puede usted estar tranquilo; tengo allí, a mis órdenes, un hom-

bre capaz de ocupar mi puesto, todo ello sin pensar en la vigilancia de Melania, que está perfectamente al corriente de todo.

—Muy bien, señor Morlot; ya sé que las órdenes que haya usted dado serán ejecutadas. ¿Puedo preguntarle a usted dónde va y qué es lo que piensa usted hacer?

—Como no quiero mentir, señor conde, no puedo responderle.

—En ese caso, señor Morlot, le ruego que perdone mi curiosidad.

Hubo un momento de silencio.

—Señor conde—repuso Morlot,—tengo que pedirle todavía una cosa.

—Diga usted.

—Para la mejor resolución de lo que voy a hacer, es absolutamente preciso que ignoren todos mi ausencia de Chessel, durante algún tiempo. Ni los señores marqueses, ni la señorita Maximilia, deben saber que me ha concedido usted esta licencia.

El joven no pudo ocultar su sorpresa.

—Cree usted, señor conde—repuso vivamente Morlot,—que tengo motivos poderosos para pedirle esto que debe parecerle a usted absurdo e inexplicable. Sin embargo—repuso,—es preciso que nadie sepa nada. No me pida usted una explicación que no podría darle. Usted tiene confianza en mí, y una prueba de esa confianza que tanto me honra, es lo que

reclamo de usted en este momento. Después de haber reflexionado un instante, respondió Engenio:

—Está bien, señor Morlot, guardará silencio.

Quando salió el administrador de las habitaciones del conde, encontró a su lado una doncella que le esperaba.

—Venga usted—le dijo.—La señora marquesa desea hablarle.

XIII

TRES CAMPANILLAS

La doncella introdujo a Morlot en la habitación de la marquesa.

Morlot, que apenas se había fijado en ella en la estancia del marqués, a causa de la semiobscuridad que allí reinaba, se vio dolorosamente sorprendido por su extraña palidez.

La marquesa le hizo seña de que se sentara, y cuando lo hubo hecho, le preguntó brevemente:

—Señor Morlot, ¿a qué ha venido usted a París?

—Señora, he tenido el honor de decirlo al señor marqués delatado de usted... —Pero usted no le ha dicho la verdad —Interrumpió la dama.

—Señora...

—Conféselo. Cambió usted con Gabriela una mirada que yo sorprendí; se han traicionado ustedes...

Morlot se quedó cortado.

—Gabriela le ha escrito a usted, ¿no es verdad? Es ella quien le ha dicho que venga... ¿Por qué me lo ocultan ustedes?

Morlot se irguió entonces y, camélando de tono, dijo:

—Pues bien, señora marquesa, sí, es cierto; Gabriela me ha escrito, y estoy aquí porque ella me ha llamado.

—Bien ve usted que he adivinado. Señor Morlot... ¿Qué le ha dicho a usted Gabriela?

—Las palabras que usted pronunció a su oído: «Es la tercera vez que intentan asesinar a mi marido».

—¿Lo cree usted, señor Morlot?

—Sí, señora marquesa, lo creo.

—Entonces supongo usted que él ha vuelto?

—Estoy convencido.

—Tiene usted razón! Yo también lo creo; lo siento, me lo dice el entre que se ha apoderado de mí. ¡Ah, el miserable!... Pero, ¿por qué quiere asesinar a mi esposo? ¿Por qué?

—Ignoro cuáles sean sus proyectos. La marquesa lanzó un gemido y permaneció un instante con la cabeza inclinada sobre el pecho.

—Señor Morlot—repuso,—¿tiene usted realmente intención de volverme en seguida a Chessel?

—No, señora, me quedo en París.

—Entonces, quiere usted...?

—Protegerles, defenderles, y, si puedo, salvarles a ustedes.

—¡Ah, amigo mío, amigo mío!—murmuró la marquesa con voz llorosa. Y levantándose repentinamente exclamó:

—Sí, sí, proteja usted la vida del marqués de Conlange y defienda la felicidad de nuestros hijos. Una vez más, sálveme usted, sálveme a todos... Para ello haga usted cuanto quiera; no volveré a ponerme entre usted y él... Le abandono a usted esa maldito, ¿lo oye usted? Se lo abandono... ¡Ah, sufro demasiado; estoy

casada de llevar esta horrible existencia... ¡No, ya no me importa lo que pueda suceder, la vida de mi marido está por encima de todo! Sin embargo, no debí esperar a que fuese Gabriela quien le llamase; debí hacerlo yo... ¡Ah, amigo mío, compadézcame usted; siento que vuelvo a caer en mi agotamiento de pasados tiempos; la voluntad me falta y vuelvo a acobardarme!...

Y se dejó caer sobre su asiento, como aniquilada.

—Tenga usted valor, señora marquesa—dijo tristemente Morlot.—¡Con la ayuda de Dios evitaremos el peligro que la amenaza!

—¿Que El le oiga y vele sobre los que amo, aunque a mí me abandone!

—¿Me permite usted, señora, que le haga una pregunta?

—Claramente.

—¿Está usted segura de todos sus criados?

—Adivino su pensamiento. Si alguno no puede tener espías aquí; la fidelidad de nuestros domésticos, antiguos todos, es cosa más que probada.

Morlot asintió la cabeza con aire de duda.

—Sin embargo, señora—replicó,—si admitimos que el señor De Ferry es el autor de la explosión de Frameries, es preciso que haya sabido que el marqués iría a visitar esas minas.

—Es verdad.

—Si admitimos, igualmente, que lo ocurrido el otro día con el caballo Rabí, ha sido un nuevo atentado contra su vida, fuerza es creer que hayan empleado un medio cualquiera para que el caballo se desbocase.

—Sí, sí, tiene usted razón—exclamó la

(Continúa)